

PUBLICADA
Tarija, 19 de Junio del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 055/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal designar a la Concejala o al Concejales titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde; además, la Concejala o el Concejales designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales, conforme el numeral 30 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, la Directiva del Concejo Municipal convocó a sesión ordinaria para la elección de la Concejala o Concejales titular que ejercerá la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento del cargo de Alcalde o Alcaldesa.

Que, dándose cumplimiento al orden del día en sesión ordinaria se procedió a elegir con el voto de la mayoría de los miembros del Concejo Municipal al Concejales titular y en ejercicio, que ejercerá la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento de la Alcaldesa o Alcalde, recayendo esta designación en un concejal titular que pertenece a la misma agrupación política del Alcalde titular.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de Tarija, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Concejales Alberto Valdez Rojas como Alcalde Suplente Temporal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, por el periodo comprendido entre el 4 de junio de 2019 al 31 de mayo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Municipal para los efectos pertinentes.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Gross
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA